

El perfil de los integrantes del Tricel, el órgano que resolverá apelación de Díaz

RESOLUCIÓN. Cuatro de ellos son actuales ministros de la Corte Suprema. El quinto integrante es el expresidente de Cámara de Diputados, Gabriel Ascencio (DC).

Constanza Caldera Pfeiffer
 cronica@mercurioantofagasta.cl

El Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) resolverá el futuro de la repositulación del gobernador regional Ricardo Díaz, luego que el Tribunal Electoral Regional (TER) de Antofagasta rechazara la reclamación presentada que buscaba revertir la resolución del Servicio Electoral, órgano que desestimó la inscripción de su candidatura.

Lo anterior, en razón que la declaración jurada no estuviera suscrita por el reclamada, y que esta misma, no señalara el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ser candidato y/o no estar afecto a las inhabilidades para el cargo.

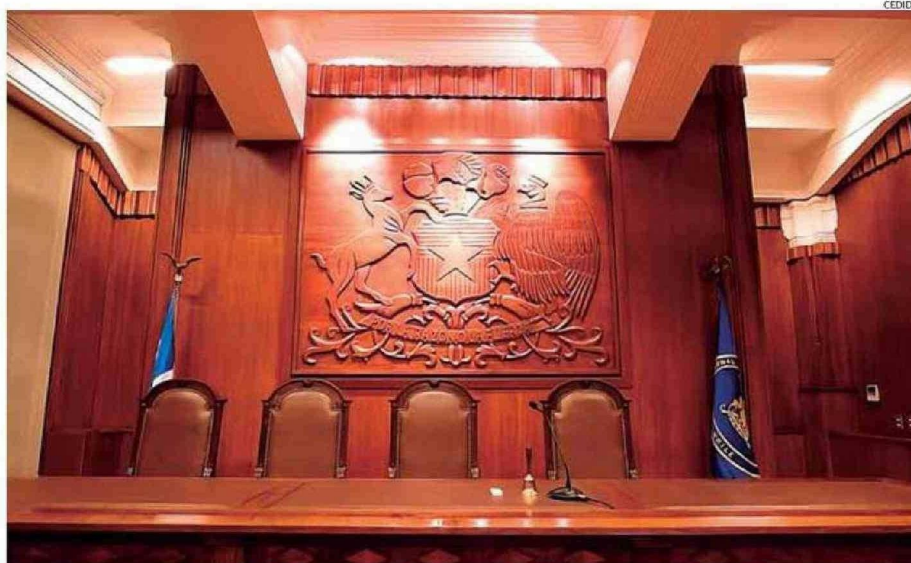
En este contexto, es que el pronunciamiento del Tricel es imprescindible para la candidatura de Díaz, pues de acogerse su apelación podrá estar en la papeleta de octubre. Sin embargo, de ser rechazada la opción de repostular se termina.

Pero, ¿Qué es el Tricel?. Este tribunal, es un organismo jurisdiccional ubicado en Santiago. Se trata de la máxima instancia de la justicia electoral, el cual tiene dentro de sus funciones "conocer del escrutinio general y de la calificación de las elecciones del presidente y de los miembros del Congreso Nacional, resolver las reclamaciones y proclamar a los electos", según detalla la página del Poder Judicial.

Asimismo, al Tricel también le corresponde resolver las apelaciones de las decisiones de los tribunales electorales regionales.

INTEGRANTES

¿Quiénes componen el Tricel? Este tribunal está integrado por cinco ministros. Cuatro de ellos, son integrantes de la Corte Suprema, los cuales son elegidos por sorteo, además de un expresidente o vicepresidente de la Cámara de Diputados o del Senado, que haya desempeñado esta función por un período no inferior a los 365 días, siendo designado también por



EL GOBERNADOR REGIONAL RICARDO DÍAZ APELARÁ AL TRICEL RECHAZO DEL TER A SU CANDIDATURA.

sorteo de entre quien tengan tal condición, por la misma Corte Suprema.

En enero de este año, juraron los nuevos integrantes del Tricel para el periodo 2024-2028. Se trata de los ministros de la Corte Suprema Sergio Muñoz Gajardo, Arturo Prado Puga, Mauricio Silva Cancino y María Cristina Gajardo Harboe, y el expresidente de la Cámara de Diputados, Gabriel Ascencio Mansilla.

El ministro Sergio Muñoz,

es quien preside el Tricel. Estudió derecho en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Fue elegido presidente de la Corte Suprema en diciembre del año 2013 con 56 años, siendo en ese entonces el ministro más joven del máximo tribunal.

Este último investigó emblemáticas causas de derechos humanos, como la muerte del ex presidente de la Anef, Tupapel Jiménez, y el caso Riggs.

Arturo Prado, es ministro

de la Corte Suprema desde el año 2017. Su nombre fue propuesto por la expresidenta Michelle Bachelet, ingresando al máximo tribunal en el cupo de abogado externo.

El ministro Mauricio Silva, estudió derecho en la Universidad de Chile, quien tras más de 40 años en el Poder Judicial, el año 2019, el entonces ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago juró como ministro de la Corte Suprema, ocupando así el cupo dejado por Car-

los Cerda.

La ministra María Gajardo, fue hasta su juramento el año 2022, directora de la Escuela de postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Fue abogada integrante de Corte Suprema para los trienios 2018-2021 y 2021-2024 y autora del libro "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".

En tanto, el ministro Ascencio, es abogado y político del Partido Demócrata Cristiano.

Fue diputado en dos distritos en la Región de Los Lagos, presidente de la Cámara de Diputados en 2005, y embajador de Chile en Ecuador, desde abril de 2014 al 20 de julio de 2017.

PARTIDOS

Respecto a las expectativas de lo pronunciamiento del Tricel, representantes de partidos políticos del oficialismo se mostraron "confiados". En tanto, el PPD fichó al abogado Gabriel Osorio (PS), quien logró que el TER de Valparaíso revirtiera la resolución del Servel, y aceptara la candidatura de Macarena Ripamonti en Viña del Mar.

"Mantenemos como PPD la profunda convicción de que más allá de la resolución del TER, este es un error de forma y que no debería dejar fuera de competencia a uno de los candidatos más fuertes, como es el gobernador regional Ricardo Díaz. Tenemos el firme convencimiento de que las elecciones se ganan voto a voto, en las urnas y no por secretaría", indicó el miembro de la directiva nacional del PPD, Patricio Rojas.

La presidenta regional del PS Delia Estay también se mostró confiada. "Estamos positivos respecto de lo que se resuelva, el gobernador regional nos ha transmitido tranquilidad. Por lo tanto, creo que tiene el asesoramiento de un equipo jurídico para su apelación en el Tricel", declaró. ☞

Miembros Tribunal Calificador Electoral



Presidente Ministro Sergio Muñoz Gajardo

● Asumió como ministro de la Corte Suprema el año 2005. Siendo propuesto por el ex Presidente Ricardo Lagos.



Ministro Arturo Prado Puga

● Ministro de la Corte Suprema desde el año 2017. Ingresó al máximo tribunal en el cupo de abogado externo.



Ministro Mauricio Silva Cancino

● Ministro de la Corte Suprema desde el año 2019. Antes fue ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.



Ministra María Gajardo Harboe

● Ministra de la Corte Suprema desde el año 2022. Fue directora de la Escuela de Postgrado de Derecho de U. de Chile.



Ministro Gabriel Ascencio Mansilla

● Abogado. Expresidente de la Cámara de Diputados (DC). Fue diputado de la Región de Los Lagos y embajador en Ecuador.